

201705000707

29/08/2017 13:58:08

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°



**“Por medio de la cual se justifica la celebración de un contrato bajo la modalidad de contratación directa para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas” con SCHMIDT SUCESORES S.A.S.**

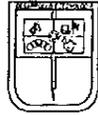
### EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas mediante la Resolución No. 201600000065 de 2016 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y,

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid dentro de su plan de desarrollo 2011-2016, propende por fortalecer el eje estratégico de investigación, mediante la política de Ciencia, Tecnología e Innovación como pilares transversales, en la consolidación académica y social de nuestra institución. De esta manera, la Dirección de Investigación y Posgrado con el fin de fortalecer la generación, producción, gestión y aplicación de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la investigación politécnica, así como la transferencia de este, a la docencia y la extensión, permitiendo el desarrollo científico tecnológico, cultural, social y económico de la región y el país; abrió la Convocatoria de Proyectos de Investigación Sede Central y Sedes Regionales Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Año 2016, en la cual fue aprobado el proyecto de investigación “Degradación de fenol por fotocatalisis heterogénea usando Fe/TiO<sub>2</sub> sintetizado por diferentes métodos”, adscrito al Grupo de Investigación en Catálisis Ambiental y Energías Renovables (CAMER) de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.
2. Que de acuerdo con los objetivos planteados en el proyecto de investigación anteriormente mencionado y con las actividades contempladas en el Plan de Calidad FIN 16 V07, tal como consta en el Acta de Compromiso de dicho proyecto se requiere la compra de diferentes insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades experimentales que conlleven al alcance de los objetivos propuestos.
3. Que mediante Acta No. 33 del 18 de agosto de 2017, el Comité Interno de Vicerrectoría de Docencia e Investigación aprobó la contratación directa para el desarrollo de actividades científicas en la ejecución del proyecto antes mencionado.
4. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal e) en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015, se procede hacer uso de la modalidad de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA de actividades científicas y tecnológicas**, de acuerdo a la definición contenida en el Decreto 591 de 1991 que en el artículo 2 numeral 1 establece entre las actividades científicas y tecnológicas la siguiente:





"Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.

5. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 5602 de 2017, así como los estudios y documentos previos para adelantar la presente contratación, la cual se llevará a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución, ubicada en el bloque administrativo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese hacer uso de la modalidad de la Contratación Directa para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, en desarrollo del proyecto de investigación "Degradación de fenol por fotocatalisis heterogénea usando Fe/TiO<sub>2</sub> sintetizado por diferentes métodos".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contrátese bajo la modalidad de contratación directa, a la firma **SCHMIDT SUCESORES S.A.S.**, para el siguiente objeto: *Adquisición de insumos, suministros, materiales y reactivos de laboratorio para el desarrollo de las actividades experimentales establecidas en la Ficha Técnica del siguiente Proyecto de Investigación: "Degradación de fenol por fotocatalisis heterogénea usando Fe/TiO<sub>2</sub> sintetizado por diferentes métodos" adscrito al Grupo de Investigación en Catálisis Ambiental y Energías Renovables (CAMER) de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humas, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$1.522.183) IVA incluido.*

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Contratación Directa se rige por toda la normativa vigente en materia de contratación, especialmente lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN CARLOS VALDÉS QUINTERO**  
Vicerrector de Docencia e Investigación

Revisó y aprobó: Jaime Alejandro Montoya Brand  
Profesional Especializada Coordinación Adquisiciones

Proyectó: Hernando Ferrer  
Abogado contratista

